

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 39-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 06 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Res. 230.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad incluir al orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión.-

Conocimiento y resolución del trámite de partición de predio rústico, interpuesto por la **COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A.**, a través de su representante **SR. ING. SERGIO CEDEÑO AMADOR, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL**, derivada de la comisión de Edilicia de Planificación.

Res. 231.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 38-2012, celebrada el día jueves 29 de noviembre del 2012.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2013.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión.-

Conocimiento y resolución del trámite de partición de predio rústico, interpuesto por la **COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A.**, a través de su representante **SR. ING. SERGIO CEDEÑO AMADOR, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL**, derivada de la comisión de Edilicia de Planificación.

Res. 232.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 38-2012, celebrada el día jueves 29 de noviembre del 2012.

Res. 233.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en primera instancia el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL,

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2013.

Igualmente resuelve que el Procurador Síndico Municipal, presente al Concejo un informe jurídico en torno a la procedencia o no de la inversión de los recursos municipales o fondos públicos para atender obras de instituciones religiosas dentro de nuestra jurisdicción cantonal.

Res. 234.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 074-12, de fecha 2012.12.05, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición del predio rústico interpuesto por la **COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A.**, a través de su representante **SR. ING. SERGIO CEDEÑO AMADOR, GERENTE GENERAL**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- **PREDIO RÚSTICO:** Código Catastral 51-06154, lote de terreno N. 1, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición del lote de terreno N. 1, su fraccionamiento da origen al Lote N. 01-A y Lote N. 01-B, con las medidas y mensuras que constan en el informe técnico señalado.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.088-12-PP.MM de 2012.11.19
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 346 GADMCN-PS de 2012.11.22. resaltando lo establecido en el punto quinto de su informe.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM